

ORDENANZA NO 195/85

ARTICULO 1°: Apruébase la realización de la Obra: "AMPLIACIÓN DE LA RED CLOACAL Y CÁMARA DE DESCARGA DE CARROS ATMOSFÉRICOS" en BOLÍVAR, la que deberá efectuarse conforme al Presupuesto de AUSTRALES: 1.138.795 a precio de contrato con más los mayores costos que se calcularán de acuerdo a las fórmulas obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica N° 7/82, y en un término máximo de 420 días, contados a partir de la firma del convenio respectivo.

ARTICULO 2°: Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio para los propietarios de los inmuebles beneficiados, la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED CLOACAL Y DESCARGA DE CARROS ATMOSFÉRICOS EN LA CIUDAD DE BOLÍVAR", Partido del mismo nombre, de acuerdo al siguiente detalle:

1.-PLANTA URBANA1,1.PRIMERA SECCIÓN

Av.Centenario e/Ig.Rivas y Av.Pedro Vignau -- Impar	6	cuadras-Acera
Matheu e/Almafuerte y Av.Pedro Vignau -----	2	" -Ambas aceras
Azcuenaga e/Almafuerte y Av.Pedro Vignau ----	2	" -Ambas aceras
Chiclana e/L.Mallol y Av,Pedro Vignau -----	1	" -Ambas aceras
R,Peña e/L,Mallol y Av,Pedro Vignau -----	1	" -Acera Par
N.Ocampo e/Matheu y Av.Centenario -----	1	" -Ambas Aceras
Almafuerte e/Matheu y Av.Centenario -----	1	" -Ambas aceras
L.Mallol e/Chiclana y Av. Centenario -----	3	-Ambas aceras
L.Mallol e. R.Peña y Chiclana -----	1	" -Acera Impar
Av.Pedro Vignau e/R.Peña y Centenario -----4		" -Acera Par

1.2.SEGUNDA SECCIÓN

Av.9 de Julio e/Zapiola y 25 de Mayo -----	2	cuadras-Acera Par
Ameghino e/Dorrego y Zapiola -----	1	" -Acera Par
Ameghino e/Zapiola y 25 de Mayo -----	2	" -Ambas aceras
25 de Mayo e/Falucho y Av.9 de Julio -----	2	" -Acera Par
Rivadavia e/Falucho y Av.9 de Julio -----	2	" -Ambas aceras
Zapiola e/Falucho y Ameghino -----	1	" -Ambas aceras
Zapiola e/Ameghino y Av. 9 de Julio -----	1	" -Acera Impar

1.3.TERCERA SECCIÓN

Av.Centenario e/Av.3 de Febrero y S. Peña --- Impar	4	cuadras-Acera
Alberti e/Av.3 de Febrero y Borges -----	3	" -Ambas aceras
Larrea e/Av. 3 de Febrero y Borges -----	3	" -Ambas aceras
Castelli e/Av. 3 de Febrero y Borges -----	3	" -Ambas aceras
Av.3 de Febrero e/Moreno y Av.Centenario ----	5	" -Acera Impar
Palavecino e/Saavedra y Av.Centenario -----	4	" -Ambas aceras
Rebución e/Moreno y Av. Centenario -----	5	" -Ambas aceras
Borges e/Saavedra y Castelli -----	1	" -Acera Par
Borges e/Alberti y Av. Centenario -----	1	" -Ambas aceras

2-BARRIO SAN JOSÉ

Hondeau e/Av»3 de Febrero y Natiello -----	2	cuadras-Acera Par
Alvear e/Av, 3 de Febrero y Dr. Daroqui ----	1	" -Ambas aceras
Las Heras e/Av»3 de Febrero y Dr. Daroqui ---	1	" -Ambas aceras
Natiello e/Lavalle y Gral. Paz -----	1	" -Acera Par
Av. Lavalle e/Natiello y Ruta 226 -----	1	" -Acera Par
Dr. Daroqui e/Rondeau y Alvear -----	1	" -Ambas aceras
Dr. Daroqui e/Alvear y Las Heras -----	1	" -Ambas aceras

3-VILLAS MELITONA Y CASARIEGO

-Acera Par

-Acera Par

II	-Ambas aceras	
	-Ambas aceras	
	-Ambas aceras	
"	-Ambas aceras	
"	-Ambas aceras	
"	-Ambas aceras	
»1	-Acera Impar	
"	-Acera Par	
"	-Acera Par.	
	Av.3 de Febrero e/Olavarría y Viamonte -----	1
	Av.3 de Febrero e/Saavedra y Alberti -----	3
	Colón e/Olavarría y Viamonte -----	1
	Colón e/Saavedra y Alberti -----	3
	Larrea e/Bolívar y 3 de Febrero -----	2
	Castelli e/Colón y 3 de Febrero -----	1
	Saavedra e/Bolívar y 3 de Febrero -----	2
	Viamonte e/Colón y 3 de Febrero -----	1
	Viamonte e/Colón y Bolívar -----	1
	Olavarría e/Colón y 3 de Febrero -----	1
	Lavalle e/Bolívar y 3 de Febrero -----	2

ARTICULO 3°; Facúltase al D.E.. para que proceda a la firma del Convenio respectivo con las Empresas "FINAPLA S.A. y PROBA SA

ARTICULO : Comuníquese, publíquese, regístese y archívese» - - -  
--

DADA en la Sala de Sesiones del HCD de BOLÍVAR, a 30 DICIEMBRE 1985